

# **PREMIOS IDEALUGO A LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO**

## **BASES**

### **Primera: Objeto de la convocatoria**

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la **IV Edición del Premio IdeaLugo**, que convoca El Progreso, en colaboración con Abanca y la Universidad de Santiago de Compostela (USC).

El Premio IdeaLugo se marca como objetivos los siguientes:

- Identificar, reconocer e impulsar proyectos innovadores y emprendedores en el entorno del Campus de Lugo de la USC.
- Apoyar a emprendedores con proyectos propios, innovadores y sostenibles que contribuyan al desarrollo social y económico de la provincia de Lugo.
- Poner de manifiesto el importante papel de la formación en la creación de nuevas empresas y *start-ups*.
- Impulsar y ayudar a dinamizar el Campus de Lugo y las distintas titulaciones que se imparten en el mismo.
- Apoyar y fortalecer el tejido empresarial de Lugo, como motor para la generación de riqueza y empleo.

El otorgamiento de los Premios IdeaLugo se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar y de selección para designar a los ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones de los premios.

### **Segunda. Cómo participar**

Podrán participar estudiantes y titulados/as de los centros de la USC en Lugo, en cualquier área de conocimiento, que (individualmente o en grupo) tengan un proyecto empresarial innovador, en fase embrionaria o de aceleración.

Los participantes deberán estar matriculados (estudiantes) o haberlo estado (titulados/as) en cualquiera de las enseñanzas que se imparten en el Campus lucense durante el curso 2017-2018 o los dos inmediatamente anteriores.

Los participantes podrán presentar el número de proyectos que deseen, tanto de forma individual como en grupo.

Cada proyecto podrá recibir como máximo un premio

Las propuestas recibidas no se devolverán a los candidatos.

No serán admitidos proyectos ganadores de otros premios similares.

### **Tercera. Documentación a presentar**

Las personas interesadas en participar en este premio deberán presentar la siguiente documentación:

1. Cumplimentar el formulario de inscripción, a través de la página web de El Progreso ([www.elprogreso.galiciae.com](http://www.elprogreso.galiciae.com))
2. Enviar en sobre cerrado, indicando como referencia Premio IdeaLugo, la documentación se reseña a continuación, a la siguiente dirección.

El Progreso (Premio IdeaLugo)  
Rúa Ribadeo, 5  
27002 LUGO

- Currículum Vitae de los promotores y promotoras integrantes del proyecto
- Fotocopia del DNI (o pasaporte) de los promotores y promotoras
- Documentación que acredite la vinculación con el Campus de Lugo de la USC (carné, título, impreso de matrícula, etc.)
- Memoria descriptiva del proyecto, incluyendo: Título y descripción detallada del proyecto, sector al que se dirige (características y tendencias), productos o servicios que se pretenden ofertar, esbozo de plan de marketing, breve análisis de la competencia y recursos humanos necesarios para implantar el proyecto.
- Aunque no será imprescindible, se valorará también la aportación de un plan de inversión y financiación, así como una cuenta de resultados.

En el caso de que el jurado lo considere oportuno, podrá solicitar más información a los participantes, con el fin de que completen la documentación.

### **Cuarta. Premios**

PRIMER PREMIO: 3.000 euros

1º ACCESIT: 1.000 euros

2º ACCESIT: 1.000 euros

Los premios incluirán además:

- Tutorización de la viabilidad de la empresa por Abanca
- Asesoramiento en materia financiera por Abanca
- Oferta personalizada y en condiciones especiales de productos y servicios financieros por Abanca
- Alojamiento gratuito (durante tres meses) y asesoramiento para puesta en marcha del proyecto empresarial en el Centro de Iniciativas Empresariales (vivero de empresas) de la FUNDACIÓN CEL.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto los premios, si los proyectos no reúnen las condiciones necesarias para ser premiados, o, en su caso, ampliar los mismos a los accésits que considere oportuno.

#### **Quinta. Plazos**

Los plazos que se manejan para el Premio IdeaLugo son los siguientes:

- Inicio del plazo para formalizar la inscripción y enviar los proyectos: **7 de mayo.**
- Cierre del plazo para la recepción de inscripciones y proyectos: **2 noviembre.**
- Publicación de finalistas y ganadores: **17 de noviembre**

#### **Quinta. Proceso de selección y criterios de valoración**

Los criterios de valoración de proyectos que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Viabilidad.
- Valor diferencial.
- Nivel de innovación, desarrollo del plan de negocio y cumplimiento de las bases de la convocatoria.
- Creatividad, uso de las nuevas tecnologías, viabilidad técnica y económica, valor social y oportunidades de mercado y crecimiento de la iniciativa.
- Volumen de empleo proyectado.
- Aporte al desarrollo de la provincia de Lugo.

#### **Sexta. Jurado**

Los proyectos serán valorados por un jurado formado por personal de la USC y representantes de Abanca y El Progreso.

#### **Séptima. Confidencialidad y difusión**

El Progreso podrá difundir y promocionar libremente el concurso e informar sobre los proyectos presentados, pudiendo citar también a los autores de los mismos.

#### **Octava. Aceptación de las Bases**

La participación en el Premio IdeaLugo implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.